


**Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 06 de octubre de 2021.**

En Mexicali, Baja California, siendo las **11: 04 horas** del día **miércoles 06 de octubre de 2021**, en la Sede de las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, ubicada en Calzada Independencia y Avenida Paseo de los Héroes, Centro Cívico, en el Centro Comercial Plaza Fiesta locales 24 y 25B de esta ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la **Vigésima Sesión Extraordinaria del 2021**, previa Convocatoria del día 05 de octubre de 2021; lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables. -----

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **Primer punto del orden del día**, le solicitó al Secretario Técnico **Luis Miguel Lamas Mondaca**, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes: -----

**Raymundo García Ojeda.** - Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali. ----- 

**Maricela Jacobo Heredia.** - Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali. --

**Ricardo Ledesma Ochoa.** - Sub Director de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali. ---- 

En consecuencia, el Secretario Técnico certificó **la existencia del Quórum Legal** por lo que el Presidente **declaro instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:-----

**ORDEN DEL DÍA:** -----


**PRIMERO:** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

**SEGUNDO:** DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

**TERCERO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**CUARTO:** ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR: -----

1.- Instalación de los integrantes del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento. -----

2.- Prórroga para dar contestación a la Solicitud de Información identificada con el número **02005872000007**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), 



solicitada por la Dirección de Administración Urbana en oficio número **DAU/JUR/318/2021**, recibido vía electrónica, el día 05 de octubre del 2021. -----

**3.-** Prórroga para dar contestación a la Solicitud de Información identificada con el número **02005872000008**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), solicitada por la Dirección de Administración Urbana en oficio número **DAU/JUR/318/2021**, recibido vía electrónica, el día 05 de octubre del 2021. -----

**QUINTO: CLAUSURA DE SESIÓN.** -----

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

Desahogados los puntos Primero, Segundo y Tercero del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, solicito al Secretario Técnico diera inicio al desahogo del numeral 1 en el Punto Cuarto, de los Asuntos Especificos a tratar consistente en la Instalación de los integrantes del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento. -----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que con fundamento en el artículo 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 30 y 31 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, se integra el comité de transparencia para el correcto cumplimiento de las obligaciones que emanan del mismo. -----

Por lo que me permito manifestar que miembros con voz y voto, se encuentran los titulares **Maricela Jacobo Heredia** por parte de la Coordinación de Directores y **Ricardo Ledesma Ochoa** correspondiente a la Subdirección de Gobierno; y en calidad de presidente, un servidor **Raymundo García Ojeda**, Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia. -----

De esta manera queda conformado el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia. -----

El Secretario Técnico da lectura para su desahogo al numeral 2 del Cuarto Punto del orden del día, Prórroga para dar contestación a la Solicitud de Información identificada con el



número **02005872000007**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), solicitada por la Dirección de Administración Urbana en oficio número **DAU/JUR/318/2021**, recibido vía electrónica, el día 05 de octubre del 2021. -----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 05 de octubre de 2021 se recibió oficio número **DAU/JUR/318/2021**, por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali vía correo electrónico, en el que se solicita al Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento sesionar para dar prórroga a la Solicitud de Información **020058721000007**. -----

El Secretario Técnico le otorga el uso de la voz a la Servidor Público Habilitado por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, **Daniel Cabrera López** quien manifestó que como enlace habilitado de la Dirección de Administración Urbana solicita la prórroga de la Solicitud con número de folio **020058721000007**, mediante la cual solicita el ciudadano la siguiente información, a la cual voy a dar lectura para su mayor comprensión: -----

**SE SOLICITA A LA AUTORIDAD LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN LA BÚSQUEDA DE 2014 A LA FECHA DE CONTESTACIÓN.** -----

- I.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-693-001** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----
- II.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-693-001**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----
- III.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Amante Brew Company o Amante Cervecería Artesanal, o Amante, que se ubica en José María Larroque 1700 colonia Nueva, Mexicali, BC. -----
- IV.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-126-013** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----
- V.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-126-013**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----
- VI.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Amante Brew Company o Amante cervecería artesanal, o Amante, que se ubica en Cerveza Urbana o Cervecería Urbana o Urbana Cervecería, que se ubica en Av. Reforma en Colonia Nueva, Mexicali, BC -----
- VII.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-116-012** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----
- VIII.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-116-012**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----

IX.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Península Bar, que se ubica en Calz. Justo Sierra y Miguel Negrete en Colonia Nueva. -----

X.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral CL-037-054 y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----

XI.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral CL-037-054, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----

XII.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral NV-693-121 y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----

XIII.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral NV-693-121, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----

XIV.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Península Bar, que se ubica en Av. José María Larroque en Colonia Nueva. -----

Como ya se mencionó en cada uno de estos puntos en general lo que se solicita es el dictamen de uso de suelo, así como la tipología, la cual se hace mención en el escrito del dictamen de uso de suelo y el acceso vehicular que es emitido por el Departamento de Ingeniería y Tránsito de Administración Urbana y por otro lado la licencia de construcción del Departamento de Control Urbano que pertenece también a la Dirección de Administración Urbana, cada uno de estos requisitos se basa en cada una de estas Cerveceras Artesanales ubicadas en distintos puntos de la ciudad. La información se encuentra en cada uno de estos departamentos que acabo de hacer mención, toda vez que la información es bastante extensa, analistas de los departamentos se encuentran buscándola al momento, sin embargo para darle una adecuada contestación a la solicitud, brindarle y respetarle el acceso a la información del particular, es que solicitamos una prórroga la Dirección de Administración Urbana con la finalidad de buscar de forma adecuada cada uno de estos puntos, esto con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por los motivos antes expuestos es que se solicita que se apruebe por este Comité la prórroga para la contestación de la solicitud. -----

-----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la **Aprobación de la Prórroga de Solicitud de Información, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali**, sometiéndolo al presente Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto,



**Maricela Jacobo Heredia, Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la emisión de la **Resolución de Aprobación de Prórroga** para dar contestación a la Solicitud de Información **02005872000007**. -----

Quienes resolvieron: **Emitir Resolución de Aprobación de Prórroga solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali**, para dar contestación a la Solicitud de Información **02005872000007**. -----

El Secretario Técnico da lectura para su desahogo al numeral 3 del cuarto punto del orden del día, Prórroga para dar contestación a la Solicitud de Información identificada con el número **02005872000008**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), solicitada por la Dirección de Administración Urbana en oficio número **DAU/JUR/318/2021**, recibido vía electrónica, el día 05 de octubre del 2021. -----

Acto seguido El Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 05 de octubre de 2021 se recibió oficio número **DAU/JUR/318/2021**, por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali vía correo electrónico; en el que se solicita al Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento sesionar para dar prórroga a la Solicitud de Información **020058721000008**. -----

El Secretario Técnico le otorga el uso de la voz a la Servidor Público Habilitado por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, **Daniel Cabrera López** quien manifestó que la Dirección de Administración Urbana, solicita la ampliación, una prórroga para dar contestación a la solicitud **identificada** con número de folio **020058721000008**, mediante el cual se solicita la siguiente información, que para su mayor comprensión le daré lectura: -----

**QUISIERA TENER CONOCIMIENTO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.** -----

- 1.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial Amante Brew Company, así como las siguientes dependencias. -----
- 2.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial Cerveza Urbana o Cervecería Urbana o Urbana Cervecería, ubicada en Avenida Reforma, Colonia Nueva. -----
- 3.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial e Península Bar, ubicado en Calzada Justo Sierra y Avenida Miguel Negrete. -----

4.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial MITOTERA, ubicado en Avenida Ulises Irigoyen en Colonia Libertad. -----

5.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial Baja Beer Boutique, ubicado en Av. José María Larroque en Colonia Nueva. -----

En virtud de la información que nos solicitan y con la finalidad de brindar y respetar el derecho de información al solicitante, es que la Dirección de Administración Urbana, solicita una prórroga con la finalidad de poder indagar en sus archivos en el Departamento de Control Urbano, cada una de las quejas ciudadanas que se han presentado de la fecha del año 2015 a la fecha de la contestación de la solicitud, que por lo mismo, es información muy extensa y se ocupa analizar cada una de ellas, para dar una adecuada respuesta, por ello con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección de Administración Urbana solicita una prórroga. -----

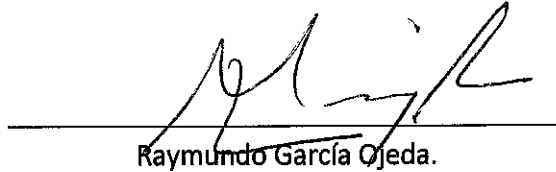
Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la **Aprobación de la Prórroga de Solicitud de Información, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali**, sometiendo el presente Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Maricela Jacobo Heredia, Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la emisión de la **Resolución de Aprobación de Prórroga** para dar contestación a la Solicitud de Información **02005872000008**. -----

Quienes resolvieron: **Emitir Resolución de Aprobación de Prórroga solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali**, para dar contestación a la Solicitud de Información **02005872000008**. -----

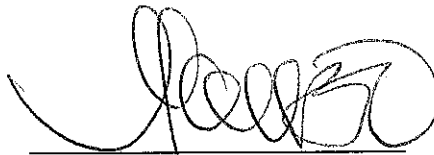
Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **Quinto Punto** del orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Vigésima Sesión Extraordinaria del 2021** del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **11:21 horas** del día **miércoles 06 de octubre de 2021**. -----



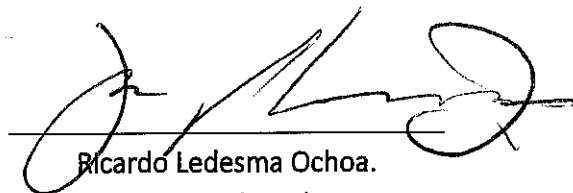
Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión. El Presidente del Comité de Transparencia, **Raymundo García Ojeda**, que da fe ante el Secretario Técnico **Luis Miguel Lamas Mondaca**; **Ricardo Ledesma Ochoa**, Sub Director de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Maricela Jacobo Heredia**, Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----



**Raymundo García Ojeda.**  
Presidente del Comité de Transparencia  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali



**Maricela Jacobo Heredia.**  
Coordinadora de Directores  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali



**Ricardo Ledesma Ochoa.**  
Sub Director de Gobierno  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali